

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211126111026_2021_27107.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12218373_20211126_111021.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12219637_20211126_111022.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12219922_20211126_111023.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12219933_20211126_111024.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27107

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 26-11-2021 11:10:21)

ASUNTO: GENERACION CREDITO ATENCION TEMPRANA

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: 5CA2192BAEDD859E33F9159DDF78D00D233D2E0DEC837C35F99ECC96CE0B6661

CSV: 117164B5C50351640F68 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:16:10

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 17AA2B08118E832BD8B04A8A7186EBA0C5B7319AAB369FD9C03CD66799F51F19

CSV: 2A67B95B8B462BC79393 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:56:25

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 2989C96A79C56D99B36FCCE1F8FB18BDE633CFDCCE4546D78B08BF90317E46AB

CSV: 4CA191243FBFB4CEB25D Fecha de inserción : 26-11-2021 08:13:28

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 6C639390331C9D4AD9AC8E9F4BC797B402D4CA180EE453ED4AC3EDBCC1CE9549

CSV: 07CC988D7E642097C7D8 Fecha de inserción : 23-11-2021 13:56:40



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 73-2021
GEX 27107/2021
GENERACION CREDITO ATENCION TEMPRANA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
44 312 22730 GASTOS CORRIENTES SERV. ATENCION TEMPRANA.....15.120€

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45060 SUBV. SERV. ATENCION TEMPRANA J.ANDALUCIA.....15.120€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- 13-10-2021 Resolución de 13 de octubre de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Conserjería de Salud y Familias, por la que se aprueba la liquidación definitiva correspondiente al cuarto período anual de la delegación de competencia de la prestación de los servicios de atención infantil temprana del Ayuntamiento de Montilla.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

1171 64B5 C503 5164 0F68



(11)7164B5C50351640F68

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 23/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 73-2021 GEX 27107/2021
GENERACION CREDITO ATENCION TEMPRANA**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

2A67 B95B 8B46 2BC7 9393



2A67B95B8B462BC79393

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 73-2021
GEX 27107/2021
GENERACION CREDITO ATENCION TEMPRANA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución de 13 de octubre de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Conserjería de Salud y Familias, por la que se aprueba la liquidación definitiva correspondiente al cuarto período anual de la delegación de competencia de la prestación de los servicios de atención infantil temprana del Ayuntamiento de Montilla..

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros del 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

4CA1 9124 3FBF B4CE B25D



4CA191243FBFB4CEB25D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 73-2021
GEX 27107-2021
GENERACION CREDITO ATENCION TEMPRANA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Secretaría General Técnica de la Conserjería de Salud y Familias, por la que se aprueba la liquidación definitiva correspondiente al cuarto período anual de la delegación de competencia de la prestación de los servicios de atención infantil temprana del Ayuntamiento de Montilla.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 312 22730 GASTOS CORRIENTES SERV. ATENCION TEMPRANA.....	15.120€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45060 SUBV. SERV. ATENCION TEMPRANA J.ANDALUCIA.....	15.120€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

07CC 988D 7E64 2097 C7D8



07CC988D7E642097C7D8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/11/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2021